

VII EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO DE DAQUAS, SOBRE DESAFÍOS EN LA GESTIÓN DEL AGUA URBANA

Organiza y Patrocina: Asociación Española del Agua Urbana (DAQUAS)

Con motivo de la celebración del **XXXVIII Congreso DAQUAS**, la Asociación Española del Agua Urbana convoca este premio bajo el lema **“Desafíos en la gestión del agua urbana”**, para reconocer la importante labor de sensibilización social que los medios de comunicación realizan con la difusión de informaciones sobre la importancia de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento.

DAQUAS es la asociación empresarial mayoritaria y **de referencia en el sector del agua urbana en España**, con más de 300 asociados. Nace en el año 2025, como nueva marca unificada, fruto de la unión de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS) y de la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua Urbana (AGA), cuyas trayectorias aportan más de 50 años de experiencia en el sector de los servicios urbanos del agua. La Asociación Española de Agua Urbana (DAQUAS) integra a operadores, administraciones y empresas tecnológicas comprometidas con la eficiencia, la innovación y la sostenibilidad del agua urbana. Su misión es promover la cooperación y la calidad del servicio en todo el ciclo del agua, mediante una gestión eficiente, transparente y resiliente.

BASES

1ª.-Objeto de la convocatoria.

El VII Premio de Periodismo de DAQUAS sobre *Desafíos en la Gestión del Agua Urbana* reconocerá la labor periodística, en sus facetas divulgativa e informativa. Premiará el **mejor trabajo publicado en medios de comunicación** (prensa, radio, televisión o internet) **sobre algún aspecto relacionado con la gestión del agua en el ámbito del ciclo integral del agua urbana**, es decir, desde que el agua se capta de la naturaleza hasta que se devuelve a los ríos sin perjudicar al medio ambiente, tras haber pasado por los procesos de captación, potabilización, distribución para consumo, alcantarillado y depuración.

2ª.- Premios.

Un primer premio dotado con 3.000 euros.

Dos accésits dotados con 1.500 euros, cada uno.

Asimismo, se seleccionarán 10 finalistas, de los que saldrán los trabajos ganadores, que recibirán un certificado de reconocimiento.

La dotación económica está sujeta a las retenciones fiscales correspondientes.

3ª.- Participantes y condiciones técnicas de las obras.

Podrán participar todos aquellos trabajos, realizados de forma individual o colectiva, vinculados al objetivo de la convocatoria y al ámbito de España, en cualquier género periodístico, publicados en periódicos o revistas de cualquier periodicidad y temática, de prensa tradicional o digital, o emitidos en radio o televisión **entre el 15 de enero de 2024 y el 15 de enero de 2026**.

Se podrán presentar un **máximo de tres trabajos por autor**. El trabajo **no debe estar premiado por otros certámenes**.

Los trabajos deben estar firmados por su autor/es o permitir identificarlo mediante seudónimo; en este caso, la personalidad del autor/es debe acreditarse con un certificado del director del medio que lo haya publicado, haciendo constar la fecha de publicación.

4ª.- Forma, lugar y plazo de presentación.

Los trabajos se presentarán por correo electrónico a comunicacion@daquas.es con los siguientes documentos:

- **En el caso de medios impresos**, archivo pdf de la página o páginas del diario o revista; en el caso de publicaciones digitales, se adjuntará link y pdf.
- **En el caso de medios audiovisuales**, se adjuntará archivo mp3 o mp4 de lo emitido (para archivos superiores a 10 megas enviar link para descargar en servicio de almacenamiento), acompañado por el guion y certificación de las cadenas que lo emitió, hora y fecha de emisión y autoría del guion, titularidad de la dirección, realización o cualquier otra función relevante del programa presentado.
- En cualquiera de los dos casos, **se enviarán anejos los siguientes documentos:**
 - Modelo de solicitud de participación.
 - Modelo de declaración responsable.

El plazo de presentación de los trabajos comenzará en la fecha de publicación de estas bases y finalizará el 15 de marzo de 2026, a las 23:59h.

En el caso de que hayan sido publicados en otra lengua que no sea la española, deberá incluirse su traducción al español.

5ª.- Jurado y Criterios de Valoración.

- El Jurado estará compuesto por miembros de DAQUAS, representantes de las Administraciones Públicas y de las asociaciones de la prensa, entre otros colectivos.
- El Jurado valorará los trabajos presentados considerando los siguientes criterios: la adecuación con el tema del concurso, la creatividad y originalidad de los trabajos, la redacción, la coherencia, la organización del texto, tanto escrito como oral, la calidad técnico-artística y la capacidad divulgativa.
- El fallo será inapelable, pudiendo éste dejar desierto alguno de los premios. No podrá recaer más de un premio en un mismo participante. El fallo del Jurado se hará público a través de los medios de comunicación y en la web de DAQUAS.
- Las cuestiones no previstas en las presentes bases serán resueltas por el jurado.

6ª.- Derechos de reproducción de los trabajos finalistas.

Los premiados y finalistas cederán los derechos para que DAQUAS pueda reproducir sus trabajos en cualquier formato, sin necesidad de permiso expreso, siempre que se identifiquen con el nombre del autor/a y el medio en donde se publicó originalmente. Con estos trabajos DAQUAS podrá realizar actividades divulgativas.

7ª.- Entrega de premios

La entrega de premios tendrá lugar el próximo **5 de junio de 2026**, durante el **acto de clausura del XXXVIII Congreso DAQUAS**, que se celebrarán en la ciudad de **Madrid**. Se trata de un acto público al que será obligatorio asistir para poder recibir el premio, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada. En caso contrario, se entenderá como renuncia al premio. En este sentido y para facilitar la asistencia de los galardonados, **DAQUAS les concederá una ayuda de viaje**.

8ª.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de sus bases.

9ª.- Anexos: Solicitud Participación e Impreso de responsabilidad.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

VII PREMIO DE PERIODISMO DE DAQUAS “DESAFÍOS EN LA GESTIÓN DEL AGUA URBANA”

DATOS DEL AUTOR/ES TITULAR/ES DEL TRABAJO/S

Nombre y Apellidos: _____

Dirección postal: _____

DNI: _____

Teléfono de contacto: _____

E-mail: _____

Modalidad en la que participa (tipo de medio): _____

EXPONE:

Que al cumplir los requisitos previstos en las bases de la VII edición de estos Premios,

SOLICITA:

Participar en la citada edición del concurso, con el expreso sometimiento sus bases.

Título del trabajo presentado	Medio en el que se ha publicado	Fecha de publicación

Identidad: Asociación Española de Entidades Gestoras de Abastecimiento y Saneamiento (DAQUAS) - CIF: G81358715 Dirección postal: SOR ANGELA DE LA CRUZ, 2, 13D, MADRID, 28020, MADRID - Teléfono: 91 449 09 10 Correo electrónico: comunicacion@daquas.es

En nombre de la Asociación Española de Entidades Gestoras de Abastecimiento y Saneamiento (DAQUAS) tratamos la información que nos facilita, que se conservará mientras se mantenga la relación para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Asociación Española de Entidades Gestoras de Abastecimiento y Saneamiento (DAQUAS) estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

En, _____ a _____ de _____ del año _____

Firmado: _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE

VII PREMIO DE PERIODISMO DE DAQUAS “DESAFÍOS EN LA GESTIÓN DEL AGUA URBANA”

Nombre y apellidos: _____

Dirección postal: _____

DNI: _____

DECLARA

1. Que cede los derechos de publicación y difusión de los trabajos a DAQUAS, en el caso de que resultasen finalistas o premiados.
2. Que los trabajos periodísticos presentados han sido publicados o emitidos en medio/s de difusión.

Para que conste, firmo la presente declaración en _____, a _____ de _____ del año _____

Firmado: _____